



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

DECRETO No. 0409 DE 2022
(E 7 OCT 2022.)

Por el cual se hace un nombramiento de libre nombramiento y remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO ENCARGADO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 406 del 5 de octubre de 2022, se encarga al doctor CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES, quien se desempeña como Secretario de Gobierno, de las funciones como Alcalde Municipal de Pasto.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor HECTOR ENRIQUE VILLOTA ROMO, identificado con cédula de ciudadanía número 98.380.739 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA Código 045 Grado 11, dependiente de la Secretaría de Salud Municipal de Pasto.

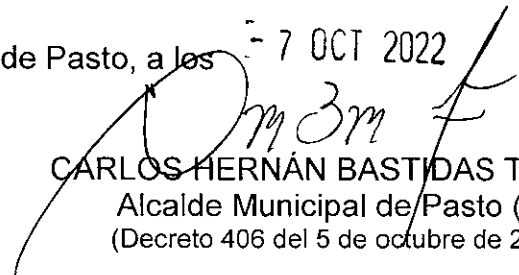
ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

7 OCT 2022


CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES
Alcalde Municipal de Pasto (E)
(Decreto 406 del 5 de octubre de 2022)

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario

Aprobó: ANGELO PANTOJA MORENO
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: JAVIER ANDRES DULCE
Auxiliar Jurídico